



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del treinta de agosto de dos mil dieciséis, reunidos en la sala de juntas de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente, ubicada en Avenida Reforma 476, noveno piso, Colonia Juárez, en la Ciudad de México, dio inicio la **Quinta Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social**, con la participación de los siguientes servidores públicos:

- Lic. Jorge Guillermo Franco Martínez. Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité.
- Lic. Fernando Andrade López. Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control.
- Lic. María Arizmendi González.- Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente.
- Lic. Sid Durán Ortiz.- Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública.
- Lic. Edgar Romero Esquivel.- Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia.
- C.P. Rubén López Lazcano.- Titular de la División de Administración de Documentos y suplente del Miembro del Comité de Transparencia.
- Lic. Karla Raygoza Rendón. Titular de la Unidad de Personal e Invitada Permanente.

La sesión es presidida por el Lic. Jorge Franco Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia y se desarrolla conforme al Orden del Día, el cual fue previamente entregado a los miembros de este órgano colegiado anexo en la carpeta respectiva que contiene la información de los asuntos a discusión.

En atención al Orden del Día, los asuntos se desarrollaron de la manera siguiente:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y EXISTENCIA DE QUÓRUM

De conformidad con la lista de asistencia, se tiene el quorum necesario para declarar formalmente instalado el Comité de Transparencia, por lo que los acuerdos que se tomen en esta Quinta Sesión Ordinaria serán válidos.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Lic. Jorge Franco Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, precisa que existe el quorum



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

legal para dar inicio a la Quinta Sesión Ordinaria e indica que como segundo punto se encuentra la lectura y aprobación del orden del día.

III. TOMA DE NOTA SOBRE FORMALIZACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2016.

El Lic. Jorge Franco Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, precisa que el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia celebrada el cinco de julio de 2016, se encuentra en proceso de firma por sus miembros.

IV. INFORME DE LAS RESOLUCIONES QUE SE DICTARON EN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DE 2016.

El Lic. Jorge Franco Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, señaló que las resoluciones de los recursos de revisión son las que se dieron a conocer a los miembros, en el disco compacto que se adjuntó a la carpeta correspondiente a la sesión y serán relacionados en el acuerdo específico que al respecto se dictará en la presente acta.

V. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2016.

El Lic. Jorge Franco Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, concede el uso de la voz al Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, a efecto de que realice la presentación del seguimiento de acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria 2016.

ACUERDO 25/07/2016.- Listado de solicitudes relacionadas con el trámite de pensión de los últimos dos años. El Comité de Transparencia instruyó a la Unidad de Transparencia a generar un listado de las solicitudes más recurrentes de los últimos dos años, con temas relacionados con la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, a efecto de que fueran tomadas en consideración para la implementación del nuevo trámite de pensión. En este sentido, el pasado miércoles diez de agosto del presente año, el Lic. Edgar Romero Esquivel, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, hizo del conocimiento al Enlace Normativo Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, Lic. Alfonso Sarabia Camarillo, la información relacionada con las solicitudes con mayor recurrencia y que se encuentran relacionadas con el trámite de pensión de los años 2014, 2015 y de enero a junio de 2016.

Al considerar que la información presentada en el Acuerdo 25/07/2016, evidencia su cumplimiento, se aprueba por unanimidad de los miembros del Comité de Transparencia y se tiene por totalmente concluido.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACUERDO 26/07/2016.- Avance del Programa Anual de Trabajo 2016 del área de archivos. El C.P. Rubén López Lazcano, Titular de la División de Administración de Documentos y Suplente del Miembro del Comité de Transparencia; refiere que se cuenta con un Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2016, el cual no ha sido validado por la Coordinación de Administración de Procesos, debido a los cambios que ha habido dentro de la Dirección de Administración. Se suspendieron diversas actividades, no obstante, la División de Administración de Documentos, le ha dado seguimiento, por ejemplo, se ha realizado la visita a diversas Delegaciones, quedando pendiente alrededor de dieciocho.

La Lic. Karla Raygoza Rendón, Titular de la Unidad de Personal e Invitada Permanente del Comité de Transparencia, señala que una de las razones por las cuales en la reestructura de la Dirección de Administración se decidió mover el área de archivo a la Coordinación de Optimización de Procesos, fue para darle prioridad y la importancia que amerita el tema de archivos y así poder delimitar y hacer un plan real de trabajo, donde se incluyeran los recursos materiales y humanos necesarios, después de considerar que Servicios Generales no era la mejor área para posicionar el tema y que se le diera la importancia que requiere.

En seguimiento, la Lic. Karla Raygoza Rendón, Titular de la Unidad de Personal e Invitada Permanente del Comité de Transparencia sugiere que el área responsable de archivos, prepare un Plan Anual de Desarrollo Archivístico que incluya actividades a desarrollar en septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016. Pudiendo presentar el que ya se tiene elaborado pero que incluya actividades en esos meses, para que en el mes de diciembre o en la Primera Sesión del Comité de Transparencia 2017, se presente el nuevo plan anual de desarrollo archivístico 2017 en el que también se pueda evaluar el del ejercicio 2016.

El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, somete a consideración de los miembros del Comité de Transparencia la propuesta de la Unidad de Personal a efecto de que en la próxima sesión del Órgano Colegiado se presente por parte del área de archivos el Plan Anual de Desarrollo Archivístico que incluya actividades a desarrollar en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016. Los miembros acuerdan por unanimidad tener por aceptado el acuerdo propuesto.

ACUERDO 27/07/2016.- Evidencia en la que se establezca que el responsable del Área de Archivos cumple con los requisitos establecidos en la Ley Federal de Archivos y su Reglamento. El C.P. Rubén López Lazcano, Titular de la División de Administración de Documentos y Suplente del Miembro del Comité de Transparencia refiere que a efecto de cumplir con el acuerdo, se presentó la cédula donde se referencian los puntos que establece la Ley en materia de archivos y en particular el artículo 9 del Reglamento de la Ley Federal de Archivos, en el que se dispone que el perfil del Coordinador de Archivos, debe ser con estudios de Licenciatura, preferentemente en Archivonomía y el nivel que debe tener en la estructura orgánica, mínimo de Dirección de Área o su equivalente. En este sentido, se presentaron copias de los oficios generados al respecto. El primero de ellos del mes de marzo de 2015, en el que el entonces Director General del Instituto, nombra al Lic. Carlos Gracia Nava, como Coordinador de Archivos, documento que posteriormente se hizo llegar al Archivo General de la Nación.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

La Lic. Karla Raygoza Rendón, Titular de la Unidad de Personal e Invitada Permanente del Comité de Transparencia comenta que debido a los cambios que ha sufrido la Dirección de Administración, se encuentra aún pendiente la entrega-recepción del área de archivos por parte de Servicios Generales a la nueva Coordinación, por lo que continúa vigente el nombramiento del Lic. Carlos Gracia Nava ante el Archivo General de la Nación.

El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, refiere que toda vez que en el acuerdo se requería la evidencia de que el responsable del Área de Archivos cumplía con los requisitos establecidos en la Ley Federal de Archivos y su Reglamento y en atención a que la información fue exhibida, se aprueba por unanimidad de los miembros del Comité de Transparencia y se tiene por totalmente concluido.

ACUERDO 28/07/2016.- Requisitos para certificar al Comité de Transparencia y al Instituto Mexicano del Seguro Social como 100% transparentes ante el INAI. El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública indica que en las carpetas que les fueron entregadas con motivo de la presente sesión, se agregaron los Protocolos para la entrega de los Reconocimientos del Comité de Transparencia 100% Capacitado y de Institución 100% Capacitada en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El primero de ellos requiere la capacitación y aprobación en cuatro cursos, pudiendo ser en línea o de manera presencial, para los Titulares del Comité de Transparencia; una vez concluida la capacitación se solicita al INAI por escrito el cotejo de la información del cumplimiento de la evaluación y se hace en una ceremonia el reconocimiento respectivo a la Institución que cuenta con un Comité 100% capacitado. El segundo, implica que todas aquellas personas de un nivel equivalente a Jefe de Departamento, en adelante y que para el caso, son aquellos que se reportan en el Portal de Obligaciones de Transparencia, sean capacitadas en línea en uno de los cursos del INAI.

En este punto la Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente, sugiere valorar la opción de solicitar el apoyo de la Unidad de Personal para contar con el listado del número de personas que cuentan con un nivel de jefe de área o mayor, para la planeación de los cursos, con el objeto de fijar como meta la obtención de la certificación del Comité así como la de la Institución de 100% transparentes ante el INAI. La Lic. Karla Raygoza Rendón, Titular de la Unidad de Personal e Invitada Permanente del Comité de Transparencia, señala que se tiene un registro de en el Portal de Obligaciones de Transparencia de 2,907 personas, de las cuales 2,301 corresponden a nómina de mando y 606 a médicos.

En este sentido, la Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente, propone como acuerdo para la siguiente sesión, presentar la propuesta para la certificación del Comité de Transparencia y una vez que se cuenten con los datos de la Unidad de Personal, respecto de la distribución del personal presentar en la última sesión del Comité o en la primera del siguiente año la propuesta para la certificación del resto del personal.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

REPORTE DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

El Comité de Transparencia se da por enterado de las solicitudes de información recibidas, tramitadas y respondidas por la Unidad de Transparencia en los meses de abril y mayo de 2016, así como del informe rendido por la entonces Unidad de Enlace.

VI. INFORME DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA RESPECTO DE LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

La Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente, presenta el informe con corte al mes de julio del año 2016. Refiere que se han ingresado un total de 18,733 solicitudes de información, es decir, 17% más en relación al mismo periodo del año anterior. En comparación con los demás sujetos obligados, el IMSS representa el 18% del total de solicitudes recibidas por la Administración Pública Federal durante el periodo de enero a julio de 2016, posicionándose en el primer lugar en la recepción de solicitudes.

Respecto de los rubros temáticos con mayor recurrencia, el 25% se refieren a remuneraciones, el segundo lugar se encuentra Pensiones y Jubilaciones y el tercer lugar son estadísticas en general.

En relación a las negativas y a los recursos de revisión, el 2.6% del total de las solicitudes son recurridas. Se han atendido 426 recursos de revisión, de los cuales 145 corresponden al tema de semanas cotizadas, 51 al expediente clínico, 45 a estadísticas en general y 185 a otros temas.

En cuanto a las vistas al Portal de Obligaciones de Transparencia, el Instituto está en primer lugar con 1, 110,079 visitas.

El indicador de oportunidad, de enero a julio se tiene el 99.9% de cumplimiento. Las Delegaciones 99.9%, Nivel Central tienen un 99.8%, mientras que las UMAE el 100%, lo que da un resultado global del 99.9%.

Referente a las láminas que en este apartado se presentan, el Lic. Fernando Andrade López. Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control, solicita que en lo subsecuente se incluyan los datos de la efectividad de los Recursos de Revisión y se reporte el sentido con el que resuelve el INAI, es decir, confirmados, revocados, modificados y sobreseídos.

En atención a lo solicitado por el representante del Órgano Interno de Control, se acuerda solicitar a la Unidad de Transparencia para que en los siguientes informes se incluya el reporte del sentido de las resoluciones emitidas por el INAI.

VII. INFORME DEL AVANCE EN MATERIA DE ARCHIVOS.

El C.P. Rubén López Lazcano, Titular de la División de Administración de Documentos y Suplente del Miembro del Comité de Transparencia, realiza la presentación al Comité de Transparencia del Informe del Avance en materia de archivos al mes de julio de 2016. Señala que se han capacitado a 673 personas, de nueve Delegaciones, a saber, Durango, Yucatán, Sinaloa, Sonora, Chihuahua, Baja

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

California Sur, Coahuila, Nayarit y Quintana Roo. De las Unidades capacitadas, 112 fueron Médicas y 152 Administrativas.

Por lo que respecta a las bajas documentales se han liberado 9,726 cajas, contra las 9,639 que se tenían como meta para este año, lo que se traduce en 3,890 metros lineales liberados. En cuanto al expediente clínico, se está llevando por medio de un programa conjuntamente con la Dirección de Prestaciones Médicas, que es el programa MIPRIM, enfocado a liberar el espacio y a generar las bajas documentales como deben de ser ante el Archivo General de la Nación.

Finalmente, se realizaron 33 cédulas de evaluación en materia de archivos, en las que se evalúan cuatro rubros que permitan identificar las necesidades prioritarias, como capacitación, recursos humanos y ver las condiciones del Instituto, esto es de alguna manera confirmar las condiciones en las que se encuentra el Instituto.

VIII. AVANCE EN LA PUBLICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL PROGRAMA DE DATOS ABIERTOS.

El Lic. Edgar Romero Esquivel, Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, señala que de acuerdo con los datos reportados por la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, en los meses de junio y julio se ha realizado 3,208 y 3,054 descargas, respectivamente. Dentro de las bases de datos más descargadas, se cuenta con aquellas referentes a Tasas ajustadas de movilidad con 1,985.

Refiere que la información a la que tiene acceso mediante datos abiertos, impacta en la disminución de solicitudes, al poder consultarlas de manera rápida, además de poder manipularlas para generar estadísticas.

IX. EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LA CUARTA REUNIÓN CON ENLACES NORMATIVOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.

El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, informa que el pasado veintidós de agosto se llevó a cabo la Cuarta Reunión de Enlaces Normativos en materia de transparencia, contando además con la presencia del Órgano Interno de Control. De acuerdo a las constancias, estuvieron presentes diecisiete servidores públicos personas en las que además de presentarles los temas que serían considerados en la reunión del Comité de Transparencia se verificaron aquellos correspondientes a la carga de las nuevas obligaciones de transparencia. En este sentido, la Dirección de Incorporación y Recaudación solicitó la anuencia para exponer en la sesión del Comité de Transparencia la problemática que representa la carga de la información.

Por lo anterior, se generó la invitación al Lic. Gerardo Miguel Ramirez Fraga, Coordinador de Servicios Administrativos y de Mejora Continua de Procesos de Incorporación y Recaudación y Enlace Normativo en materia de transparencia en la Dirección de Incorporación y Recaudación. En el uso de la voz, el representante de la Dirección de Incorporación y Recaudación sugiere que respecto de la fracción en la que deben subirse los trámites, se realice vinculando lo que se tiene en el SIPOT al Catálogo Nacional de Trámites que existe en la COFEMER. Señaló que se analizaron las fracciones que son de competencia o



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

que incluyen la participación de la Dirección de Incorporación y Recaudación y se localizaron al menos ciento cinco trámites con sus modalidades, en las cuales el subir la información como está diseñado el SIPOT representa llenar un 1, 600,000 campos en cuanto a información.

A efecto de que el Comité conociera la propuesta, se entregó un Disco Compacto, el cual fue remitido de manera adjunta a la carpeta de la sesión. En el video se muestra que en los campos faltan algunas definiciones técnicas y que el sistema no está abierto a las necesidades de la información, por lo que el INAI tendría que modificar su sistema y permitir por ejemplo ampliar el número de campos, el número de caracteres es de alrededor de seiscientos, mientras que los requisitos rebasan ese límite. De igual manera, en el video se presenta la información que se carga en el Catálogo Nacional a través del Gobierno Digital, otra de las obligaciones que se están cumpliendo.

Al respecto, el Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, refiere que el INAI aún no tiene definido si procede la vinculación del Catálogo Nacional de Trámites así como del sistema Compra Net para la carga de los contratos en los procesos de licitación. Estos son temas que están por definirse en el INAI, quien señaló que dadas las dimensiones del IMSS, sería de utilidad que se informaran las problemáticas que se están presentando para la carga del SIPOT.

El Lic. Jorge Guillermo Franco Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, sugiere la intervención del Órgano Colegiado ante el INAI, para determinar la manera en la que serán atendidas las obligaciones de transparencia.

Acorde con lo anterior, la Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente propone que se elaborare un escrito al INAI informando de la complejidad de la carga de la información y se solicite su asesoramiento para consultar los términos técnicos del documento. Al efecto refiere que se encuentra pendiente de enviarse al INAI un oficio, por lo que puede incluirse en este la problemática que está planteando la Dirección de Incorporación y Recaudación.

Los miembros del Comité de Información acuerdan por unanimidad la propuesta de generar un comunicado al INAI en el que se informe la problemática relacionada con la carga de la información al SIPOT.

X. ASUNTOS GENERALES.

El Lic. Edgar Romero Esquivel, Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, hace del conocimiento del Órgano Colegiado que en el primer semestre del 2016 se dio cuenta de la obligación que se tenía de reportar en el Sistema de Índices de Expedientes Reservados, toda aquella información que han reservado las Delegaciones, Unidades Médicas de Alta Especialidad y las áreas de Nivel Central, teniendo un total de 169,097 expedientes registrados, tanto clasificados como desclasificados. De igual manera, señala que con la entrada en vigor de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información esta sería la última ocasión en la que se informe de manera semestral el reporte de actualización de expedientes clasificados ya que de acuerdo con la Ley, solo podrán clasificarse aquellos expedientes que fueron clasificados al momento de recibir alguna solicitud de acceso.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN.

ACUERDO 32/08/2016.- Con fundamento en el artículo 65, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia instruye al Área Coordinadora de Archivos, adecue el Plan Anual de Desarrollo Archivístico que incluya actividades a desarrollar en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016.

ACUERDO 33/08/2016.- Con fundamento en el artículo 65 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia instruye a la Unidad de Transparencia para que genere el proyecto de certificación del Comité 100% transparente.

ACUERDO 34/08/2016.- Con fundamento en el artículo 65 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia instruye a la Unidad de Transparencia para que se incorpore al Informe del Titular de la Unidad de Transparencia el reporte del sentido en el que son resueltos los recursos de revisión en el INAI.

ACUERDO 35/08/2016.- Con fundamento en el artículo 65 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia instruye a la Unidad de Transparencia para que se incluya en la comunicación que se encuentra pendiente de enviar el INAI, la problemática relacionada con la carga de la información al SIPOT.

REPORTE DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

El Comité de Transparencia se da por enterado de las solicitudes de información recibidas, tramitadas y respondidas, así como del informe rendido por la Unidad de Transparencia en el periodo de enero a julio de 2016.

REPORTE DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS EN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

El Comité de Transparencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se da por enterado de los recursos de revisión presentados ante el INAI, en los meses de junio y julio de 2016, en contra de las respuestas proporcionadas por el IMSS, a saber: RDA 2814/16, RDA 2899/16, RDA 2903/16, RDA 2923/16, RPD 0452/16, VFR 0022/16, RPD 0467/16, RDA 2676/16, RDA 2904/16, RPD 0468/16, RDA 2906/16, RDA 2885/16, RDA 3020/16, RPD 0474/16, RPD 0480/16, RDA 2826/16, RRA 0038/16, RDA 3039/16, RDA 2900/16, RDA 3046/16, RDA 3056/16, RPD 0475/16, RDA 3026/16, RDA 3080/16, RDA 3078/16, RPD 0484/16, RDA 3088/16, RPD 0497/16, RDA 3135/16, RPD 0507/16, RDA 3133/16, RDA 3160/16, RPD 0453/16, RPD 0506/16, RRA 0122/16, RPD 0515/16, RRA 0249/16, RPD 0545/16, RRA 0240/16, RRA 0244/16, RPD 0528/16, RPD 0546/16, RPD 0509/16, RPD 0544/16, RPD 0536/16, RRA 0205/16, RPD 0538/16, RRA 0259/16, RRA 0263/16, RPD 0459/16, RPD 0534/16, RPD 0551/16, RRA 0294/16, RPD 0533/16, RPD 0555/16, RPD 0561/16, RDA 3251/16, RPD 0540/16, RPD 0553/16, RPD 0567/16, RRA 0314/16, RRA 0375/16, RPD 0570/16, RPD 0560/16, RPD 0568/16, RRA 0341/16, RPD 0569/16, RPD



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

0564/16, RRA 0261/16, RRA 0376/16, RPD 0559/16, RPD 0577/16, RPD 0584/16, RPD 0495/16, RRA 0362/16, RPD 0574/16, RPD 0583/16, RRA 0406/16, RPD 0427/16, RRA 0434/16, RPD 0563/16, RPD 0575/16, RPD 0581/16, RRA 0357/16, RPD 0582/16, RPD 0580/16, RRA 0408/16, RPD 0516/16, RPD 0585/16, RPD 0586/16, RRA 0407/16.

El Comité de Transparencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se da por enterado de las resoluciones emitidas por el Pleno del INAI en los meses de junio y julio de 2016, a los recursos de revisión interpuestos en contra de las respuestas proporcionadas por el IMSS, a saber: MODIFICADOS, RDA 1633/16, RDA 1471/16, RDA 1646/16, RDA 1765/16, RPD 0037/16, RPD 0257/16, RPD 0226/16, RPD 0210/16, RPD 0224/16, RPD 0154/16, RPD 0274/16, RPD 0236/16, RPD 0266/16, RPD 0251/16, RPD 0360/16, RPD 0338/16, RPD 312/16, RPD 0263/16, RPD 0098/16, RPD 0342/16, RDA 2002/16, RPD 0146/16, RPD 0319/16, RPD 0293/16, RDA 2167/16, RDA 2168/16, RPD 0292/16, RPD 0299/16, RPD 0330/16, RPD 0314/16, RPD 0335/16, RPD 0160/16, RPD 0347/16, RPD 0296/16, RPD 0345/16, RPD 0303/16, RDA 2559/16, RDA 2214/16, RDA 2210/16, RPD 0373/16, RPD 0396/16, RPD 0333/16, RPD 0305/16, RDA 3078/16, RDA 2760/16, RPD 0284/16, RDA 2682/16, RPD 0316/16, RPD 0341/16, RPD 0395/16, RDA 3046/16. REVOCADOS, RDA 1640/16, RPD 0247/16, RDA 1629/16, RPD 0165/16, RPD 0289/16, RPD 284/16, RPD 0250/16, RPD 0112/16, RPD 0203/16, RPD 0318/16, RPD 0218/16, RPD 0077/16, RDA 2169/16, RDA 2110/16, RPD 0254/16, RPD 0331/16, RPD 0253/16, RDA 2316/16, RPD 0344/16, RPD 0288/16, RPD 0354/16 y 0363/16, RPD 0406/16, RPD 0298/16, RDA 2143/16, RPD 0285/16, RPD 0427/16, RDA 2652/16, RPD 0375/16, RDA 2814/16, RPD 0444/16.

MIEMBROS E INVITADOS PERMANENTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IMSS

Lic. Jorge Guillermo Franco Martínez
Suplente del Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente

Lic. Fernando Andrade López
Suplente del Titular del OIC y Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa

Lic. María Arizmendi González
Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente

Lic. Sid Durán Ortiz
Coordinador Técnico de Atención a Quejas e Información Pública



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

C.P. Rubén López Lazcano
Suplente del Miembro del Comité de
Transparencia y Titular de la División de
Administración de Documentos

Lic. Edgar Romero Esquivel
Secretario Técnico del Comité de
Transparencia y Titular de la División
de Transparencia y Acceso a la
Información

Lic. Karla Raygoza Rendón
Titular de la Unidad de Personal e Invitada
Permanente

Ésta es la última hoja del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del 30 de agosto de 2016, constante de 10 fojas útiles, impresas por una sola de sus caras.